

0001312

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AGROMASTER S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AGROMASTER S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de Marzo de 1994 ante el Notario Vicesímo Primero del Cantón Guayaquil; la sido aprobada por el Sr. Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-10002503 el 10 de julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 9.666 el 6 de julio de 1.994.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina AGROMASTER S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo crianza y explotación de toda clase de ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería, así como al ejercicio de agencias de representaciones de personas naturales o jurídicas. También podrá dedicarse a la compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. También podrá dedicarse a la compraventa por mayor y menor y/o depósito y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o complementos para la rama veterinaria y/o agrícola en todas sus formas y aplicaciones.
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de OCHO MILLONES DE SUCCES, dividido en OCHO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCCES cada una, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCCES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCCES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/3'750.000,00 en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas establecidas por la Ley.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente. Ejercen la representación legal judicial y extrajudicial el Gerente y Presidente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General, para la venta y constitución de gravámenes sobre los inmuebles de propiedad de la compañía.

DAdeCH/CMdel

Guayaquil, 7 de julio de 1.994.

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL